

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MECANIZADOS AGROINDUSTRIALES
MALCA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **SERVICIOS MECANIZADOS AGROINDUSTRIALES MALCA S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de octubre de 1994, ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1- 0007017 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. el
5.931 L.I
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada Antonio Malca Bel, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, de nacionalidad peruana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de un año.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, de tal suerte que, donde dice: "DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones..." dirá, a partir de la legalización del presente aumento de capital: "CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones."

EFC/CHM.-

Guayaquil, 16 de enero de 1.995

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL